

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, junio doce (12) de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2014-00323-00
DEMANDANTE: RUBEN ESCOBAR GORDILLO Y JUDITH MARTÍNEZ DE ESCOBAR,
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
M. DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Teniendo en cuenta que la sentencia proferida por esta Corporación el 9 de mayo de 2019¹, fue de carácter condenatorio y que la entidad demandada interpuso recurso de apelación sustentado mediante memorial visible del folio 228 a 233 del expediente, el Despacho fija el **11 de julio de 2019 a las 09:00 a.m.**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de conciliación prevista en el inciso 4º del artículo 192 del CPACA.

Se advierte que la asistencia a la audiencia es obligatoria, y la inasistencia por parte del apelante, dará lugar a que se declare desierto el recurso interpuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado.

¹ Folios 213 a 222